



Documento de sesión

29.5.2015

B8-0500/2015

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento
sobre el relanzamiento de la lectura de libros en la Unión Europea

Dominique Bilde, Sophie Montel

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre el relanzamiento de la lectura de libros en la Unión Europea

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que, según un estudio, los lectores de 2008 leían por término medio cinco libros menos al año que los de 1973, a pesar de que el porcentaje de franceses con un título universitario había pasado del 14 % en 1973 al 31 % en 2008;
- B. Considerando que el número de personas que trabajan en el sector editorial asciende a más de 300 000 en Francia y cerca de 500 000 en Europa si se incluye a las personas que desempeñan una actividad relacionada indirectamente con este sector, como los autores o los librerías;
- C. Considerando que el volumen de negocios total del sector editorial sigue disminuyendo cada año;
- D. Considerando que el libro digital es un competidor cada vez más fuerte del libro impreso y favorece a las grandes multinacionales en detrimento de los editores tradicionales;
- 1. Pide a la Comisión que aliente a los Estados miembros a lanzar una campaña de sensibilización para fomentar la lectura o apoye sus esfuerzos en este sentido;
- 2. Alienta a la Comisión a que adopte las medidas necesarias para que todos los ciudadanos puedan acceder a la lectura, protegiendo al mismo tiempo a los editores tradicionales y fomentando la lectura de libros impresos;
- 3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros.